

Universidad Tecnológica de Coahuila

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99233-19-0777-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 777

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	61,829.5
Muestra Auditada	61,829.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Tecnológica de Coahuila por 61,829.5 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Coahuila, ejecutor de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La universidad contó con los códigos de ética y de conducta debidamente formalizados, los cuales fueron dados a conocer al personal de la institución mediante Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 5 de noviembre del 2019 y 2 de julio 2021, respectivamente.</p> <p>La universidad solicitó por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.</p> <p>La universidad contó con un reglamento interior y condiciones generales de trabajo.</p>	<p>La universidad careció de un comité de obra para el tratamiento de asuntos relacionados con la universidad.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con el Programa Operativo Anual 2023.</p> <p>La universidad contó con indicadores institucionales, estratégicos y de operación para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo Anual 2023.</p> <p>La universidad contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p> <p>La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2023</p>	<p>La universidad careció de parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p>
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con el Programa Anual de Trabajo de Control Interno para el fortalecimiento de los procesos de Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La universidad contó con un Manual de Organización donde estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La universidad contó sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La universidad contó con un programa de adquisiciones de equipos de software.</p> <p>La universidad contó con licencias y contratos para el funcionamientos y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La universidad contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La universidad contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. La universidad cumplió con la generación del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. La universidad cumplió con la generación del estado de situación financiera.	
Supervisión	
La universidad evaluó cuatrimestralmente los objetivos y metas a fin de conocer la eficiencia y eficacia de su cumplimiento. La universidad elaboró un programa de acción para resolver las problemáticas detectadas. La universidad realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados	La universidad no realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Coahuila en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Coahuila suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Coahuila, el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Coahuila, número 0235/23, con fecha 15 de febrero de 2023, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 62,638.4 miles de pesos, de los cuales presentó una disminución presupuestaria por lo que el monto ministrado correspondió a 61,829.5 miles de pesos.

3. La Universidad Tecnológica de Coahuila abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 61,829.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1.7 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 1.2 miles de pesos; asimismo, contó con otra cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Tecnológica de Coahuila registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 61,829.5 miles de pesos y 2.9 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del ingreso, así como de los rendimientos financieros.

5. La Universidad Tecnológica de Coahuila registró presupuestal y contablemente los egresos y los rendimientos financieros por 61,832.4 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados, asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del egreso; sin embargo, no se canceló la documentación soporte con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AQD/175/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,751 comprobantes fiscales digitales por internet por un monto de 55,787.6 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales fueron emitidos por proveedores a la Universidad Tecnológica de Coahuila por los servicios prestados en el ejercicio fiscal 2023, además, se constató que los proveedores no se ubicaron en los casos de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Tecnológica de Coahuila recibió los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 61,829.5 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2023 los comprometió y pagó el total de los recursos transferidos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2.9 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	56,876.2	56,876.2	0.0	56,876.2	56,876.2	0.0	0.0	0.0	56,876.2	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	433.3	433.3	0.0	433.3	433.3	0.0	0.0	0.0	433.3	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	4,520.0	4,520.0	0.0	4,520.0	4,520.0	0.0	0.0	0.0	4,520.0	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	61,829.5	61,829.5	0.0	61,829.5	61,829.5	0.0	0.0	0.0	61,829.5	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	2.9	2.9	0.0	2.9	2.9	0.0	0.0	0.0	2.9	0.0	0.0	0.0	
Total	61,832.4	61,832.4	0.0	61,832.4	61,832.4	0.0	0.0	0.0	61,832.4	0.0	0.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Coahuila.

8. La Universidad Tecnológica de Coahuila recibió recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 61,829.5 miles de pesos, así como 2.9 miles de pesos de rendimientos financieros, los cuales destinó para cubrir gastos relacionados con su operación en conceptos que se registraron en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Tecnológica de Coahuila no reportó a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Coahuila la información del primer y segundo trimestres, sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera; el analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AQD/175/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

10. La Universidad Tecnológica de Coahuila destinó los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 45,524.8 miles de pesos para el pago de la nómina y conceptos inherentes, a sueldos, percepciones y horas, y tabuladores autorizados en el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Coahuila, número 0235/23, de fecha 15 de febrero de 2023, los cuales se ajustaron a los tabuladores y conceptos autorizados; además, no realizó pagos a trabajadores durante una licencia sin goce de sueldo, después de la fecha en que causaron baja definitiva o de la fecha de defunción.

11. La Universidad Tecnológica de Coahuila realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, y las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 6,937.4 miles de pesos y 8,916.9 miles de pesos, respectivamente.

12. Con la revisión una muestra de 50 expedientes del personal, se verificó que se contó con la documentación que acreditó el perfil académico para ocupar la plaza contratada y, en los casos aplicables, las cédulas profesionales se encontraron registradas en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

13. Con la consulta de la información contenida en los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los datos del Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única del Registro de Población del personal de la Universidad Tecnológica de Coahuila fueron coincidentes con los registrados en la nómina pagada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y documentada por la universidad.

14. Con la revisión de los expedientes de personal y los controles de asistencia de la Universidad Tecnológica de Coahuila de una muestra de 34 trabajadores del personal docente, se constató que laboraron y contaron con la evidencia de sus funciones de acuerdo con sus categorías durante el ejercicio fiscal 2023; además, se identificó que 3 trabajadores percibieron ingresos por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, los cuales acreditaron su compatibilidad de empleo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones y servicios sin números de contrato, realizadas por la Universidad Tecnológica de Coahuila con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se constató que 2 contratos fueron por el procedimiento de adjudicación directa y 2 mediante invitación restringida, en consideración de los montos máximos autorizados y estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados; sin embargo, se careció de los requisitos mínimos establecidos en la norma como las cláusulas para establecer los términos y procedimientos para la

aplicación de las penas convencionales por el atraso en la entrega de las adquisiciones de bienes o servicios, y los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso como resultado del contrato; además, se verificó que el contrato sin número que tiene por objeto la “Valuación actuarial integral de prima de antigüedad, indemnización legal y otras prestaciones al término del ejercicio 2023 conforme a la Ley Federal del Trabajo, incluido en el formato 8 requerido por la Ley de Disciplina Financiera a realizar de la Universidad Tecnológica de Coahuila” se entregó fuera de la vigencia del contrato correspondiente al 20 de octubre de 2023, concluyendo con la entrega del servicio el 13 de noviembre de 2023 y no se aplicaron sanciones al respecto por el incumplimiento, al no incluirse en el contrato.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AQD/175/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 61,829.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados a la Universidad Tecnológica de Coahuila mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Tecnológica de Coahuila comprometió y pagó 61,829.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2.9 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Coahuila infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Universidad Tecnológica de Coahuila, número 0235/2023, de fecha 15 de febrero de 2023. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Coahuila dispone de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa,

la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Coahuila incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, ya que no reportó a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza la información del programa en los términos y periodicidad establecidos en la normativa.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Coahuila realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora por medio de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
 - ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
 - ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa no se encontraran en los supuestos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación, en los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de

transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.

- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Coahuila.